



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 002-2023-DFCC
Bellavista, enero 9, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 006-2023-EPCO/FCC de fecha 6/01/2023, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad proponiendo la designación del docente ordinario Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Secretario Académico de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Contables, por el período de gestión. Del 1/1/23 al 31/12/24.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 151-2022-CU de fecha 25 de agosto del 2022, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 029-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 3 de febrero 2022; se designa al Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como Secretario Académico de la Escuela Profesional de Contabilidad, por los semestres académicos 2022-A y 2022-B;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 268-2022-DFCC(TR-DS) del 27/12/2022, se designa al Mg. Ronal Pezo Meléndez como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad a partir el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre 2024;

Que, siendo necesario seguir contando con el apoyo del docente en la Escuela Profesional de Contabilidad para garantizar la marcha normal de las distintas tareas académico-administrativas; con el documento del visto, el Director propone prorrogar la designación del precitado docente por el tiempo que dure su gestión en dicha dependencia;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR la propuesta de prorrogar la designación del docente Prof. Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS, como SECRETARIO ACADEMICO DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período comprendido entre el 1/1/23 hasta el 31/12/24, considerando (05 horas); para cada semestre académico; en el Plan de Trabajo Individual que corresponda.**
- 2. Las funciones que cumplirá son las siguientes:**
 - 1. Llevar al día las Actas de Sesiones del Comité Directivo de la EPCO.**
 - 2. Preparar las citaciones**
 - 3. Control de asistencia de los miembros del Comité.**
 - 4. Responsable de la distribución de los carnés universitarios.**
 - 5. Otros que asigne el Director.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 002-2023-DFCC
Bellavista, enero 9, 2023

3. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría Académica-FCC e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Acosta Salazar
DECANO

C. Backus

